

Teletrabajo y Carrera Profesional para los Funcionarios de la Administración de Justicia de la CM

CSIT UNIÓN PROFESIONAL tratará los aspectos de la aplicación de la modalidad de teletrabajo y la Carrera Profesional para los funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, en la próxima reunión con la Directora General de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

• Teletrabajo

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, mostramos nuestra profunda indignación ante lo ocurrido en la Conferencia Sectorial de 3 y 4 de abril en la que se iban a fijar por el Ministerio las normas básicas del teletrabajo en la Administración de Justicia, a desarrollar reglamentariamente por cada Comunidad Autónoma.



Independientemente de su infructuoso resultado, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que ya no hay excusas para su regulación y así lo vamos a plantear a la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid ya que la **Ley de Eficiencia**, en su disposición adicional octava lo contempla; ejemplo de ello es que ha conllevado la regulación recientemente en otros ámbitos transferidos, como es el caso de Cataluña, por lo que la Comunidad de Madrid no puede seguir mirando hacia otro lado y obviar esta modalidad de trabajo.

• Carrera Profesional

CSIT UNION PROFESIONAL, como fuerza sindical principal en el sector público en la Comunidad de Madrid y dada la transversalidad del modelo de Carrera Profesional aprobado para el personal Funcionario y Laboral adscrito al Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo Único de la Comunidad de Madrid 2025-2028, respectivamente, eleva su propuesta de aprobar, desarrollar y aplicar este modelo de Carrera Profesional en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Al igual que ocurre con el teletrabajo, la Administración no puede rehuir con excusas exiguas, estas cuestiones, dada su cobertura en la Ley de Eficiencia y los hitos ya conseguidos e implantados en otras áreas de la función pública madrileña.

Para más información sobre los asuntos que trataremos en la reunión con la D.G. de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia, pincha aquí.